



## GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º 253-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 05 JUL 2023

**VISTOS:** El proveído de Gerencia Sub Regional de fecha 04 de julio de 2023 inserto en el Informe N°59-2023/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 04 de julio de 2023, Informe N°453-2023/GRP-402000-402300-ABAST de 04 de julio de 2023, Resolución Gerencial Sub Regional N.º 245-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 03 de julio de 2023, Resolución Gerencial Sub Regional N.º 224-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 23 de junio de 2023, Resolución Gerencial Sub Regional N.º 016-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 23 de enero de 2023 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N.º 016-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 23 de enero de 2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2023 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura; de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución, en el número de orden que está considerado la Obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA IE N.º 14614 "ROSA AURELIA HERENCIA PIMENTEL DE TORRES" DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA"**;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N.º 224-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 23 de junio de 2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EXPEDIENTE DE CONTRATACION** para la ejecución de obra **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA IE N.º 14614 "ROSA AURELIA HERENCIA PIMENTEL DE TORRES" DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N.º 2537106, con valor referencial corresponde al monto de S/. 11,908,886.99 (Once Millones Novecientos Ocho Mil Novecientos Ochenta y Seis con 99/100 Soles), con precios vigentes al mes de marzo 2023, con un plazo de ejecución de obra de Trescientos (300) días calendario y será convocado por el sistema de suma alzada;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N.º 245-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 03 de julio de 2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** el Comité de Selección para la Contratación de Ejecución de Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA IE N.º 14614 "ROSA AURELIA HERENCIA PIMENTEL DE TORRES" DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N.º 2537106, el mismo que será integrado de la siguiente manera:

**Miembros Titulares:**

- |                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| - Chacón López Carlos Alberto | (Presidente) |
| - Flores Quinde Marcos Daniel | (Miembro)    |
| - López Alva Michael Antonio  | (Miembro)    |

**Miembros Suplentes:**

- |                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| - Sosa Purizaca Santos Eladio | (Presidente) |
| - Adrianzen Sosa José Darlyn  | (Miembro)    |
| - Córdova Floriano Wilfredo   | (Miembro)    |

Que, con Informe N°453-2023/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 04 de julio de 2023, el Responsable del Equipo de Abastecimiento remite al Presidente del Comité de Selección el Expediente de Contratación, a fin de que lleve a cabo los Actos del Procedimiento de Selección para la Contratación de la Ejecución de Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA IE N.º 14614 "ROSA AURELIA HERENCIA PIMENTEL DE TORRES" DISTRITO DE CHULUCANAS**



## GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º 253 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.  
Chulucanas, 05 JUL 2023

– **PROVINCIA DE MORROPON – DEPARTAMENTO DE PIURA** CUI N.º 2537106, con valor referencial corresponde al monto de S/.11,908,886.99 (Once Millones Novecientos Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 99/100 Soles), con precios vigentes al mes de marzo 2023, con un plazo de ejecución de obra de Trescientos (300) días calendario y será convocado por el sistema de suma alzada;

Que, con **Informe N°59-2023/GRP-402000-COM.SELEC** de fecha 04 de julio de 2023, el Presidente del Comité de Selección solicita al Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba la Aprobación de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección: **LICITACION PUBLICA N.º 003-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – PRIMERA CONVOCATORIA, EJECUCION DE LA OBRA: : “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA IE N.º 14614 “ROSA AURELIA HERENCIA PIMENTEL DE TORRES” DISTRITO DE CHULUCANAS – PROVINCIA DE MORROPON – DEPARTAMENTO DE PIURA** con valor referencial corresponde al monto de S/.11,908,886.99 (Once Millones Novecientos Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 99/100 Soles), con precios vigentes al mes de marzo 2023, con un plazo de ejecución de obra de Trescientos (300) días calendario y será convocado por el sistema de suma alzada;

Que, mediante proveído de fecha 04 de julio del 2023, inserto en el **Informe N°59-2023/GRP-402000-COM.SELEC** de fecha 04 de julio de 2023, el Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyecte el documento resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), así como en el Decreto Supremo N.º 344-2018-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que regula en sus artículos 47º y 48º los requisitos, contenido y formalidades de los documentos del procedimiento de selección, dentro de los que se encuentran las bases. La Ley N°31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y supletoriamente la Resolución de Contraloría N.º 320-2006-CG; que aprueba normas de control interno para el Sector Público, así como la Directiva N.º 02-2019/GRP-402000-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N.º 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N.º 27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N.º 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N.º 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección **LICITACION PUBLICA N.º 003-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – PRIMERA CONVOCATORIA, EJECUCION DE LA OBRA: : “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA IE N.º 14614 “ROSA AURELIA HERENCIA PIMENTEL DE TORRES” DISTRITO DE CHULUCANAS – PROVINCIA DE MORROPON – DEPARTAMENTO DE PIURA** con valor referencial corresponde al monto de S/.11,908,886.99 (Once Millones Novecientos Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Seis



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N.º 253 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

05 JUN 2023

con 99/100 Soles), con precios vigentes al mes de marzo 2023, con un plazo de ejecución de obra de Trescientos (300) días calendario y será convocado por el sistema de suma alzada.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de las Bases Administrativas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, de conformidad con el Art. 54° numeral 2 del Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, y en el Portal Institucional de la presente Entidad, para su accesibilidad.

**ARTICULO TERCERO:** Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección que obra en los actuados, a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Equipo de Abastecimiento y demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY  
CIP 107258  
Gerente Sub Regional